



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3399/14, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario conformar el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar Ad-honorem al **Comité Académico de Posgrado** de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 07/10/2014 y por el término de 4 (cuatro) años, según se detalla a continuación:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Nilda Menegatti	Dr. Martín Varisco
Dra. Stella Maris Ríos	Dra. Graciela Pucci
Dra. Graciela Pinto Vitorino	Dra. Sandra Alcalde Bahamonde
Dra. Roxana Silva	Dra. Alejandra Arancibia
Dra. Sara Fernández	Dra. Sandra Feijoo
-----	Dra. Marta Díaz

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 541/14.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Frito
Dedicada
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.